*MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"*
*VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"*

**ACTA Nº 01/2022**

**APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022**

**"SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP" ID Nº 410.400**

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día viernes 30 de septiembre de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C., y el Señor Erman Joel García Díaz con C.I.: 7.192.101 en representación de la firma EXCELSIS S.A. para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Concurso de Ofertas para la provisión de SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP.----------

**PRIMERO:** La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 410.400.----------

**SEGUNDO:** Teniendo en cuenta lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN, el cual menciona cuanto sigue:**

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

**a.** Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Ante lo expuesto la UOC procede a realizar el mencionado acto de apertura conforme a la autorización emanada por la Dirección de Tecnología según **Memorándum DT N° 89/2022** el cual expone las siguientes justificaciones para proceder a realizar dicho acto:

- ***Que en la fecha de hoy, fenece el contrato actual del SERVICIO TECNICO – INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP.***
- ***Que atendiendo a lo estipulado en la Circular N° 14/2022 de la DNCP, se verifica que, en caso de realizarse una prórroga, no se podrá cumplir con los plazos de esta circular exigidos.***
- ***Se proceda a la apertura de las ofertas correspondientes al llamado para la provisión de SERVICIO TECNICO – INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS***

Joel García

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION ·

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Lic. Juan Falcón
INCOOP

***SICOOP, bajo el ID N° 410.400, con el número de oferentes con que se cuente, a fin de adecuar esta contratación a los plazos exigidos por la DNCP y poder contar con tan importante servicio para el mantenimiento continuo del Sistema SICOOP, el cual es de vital importancia para los procesos del INCOOP.***

**TERCERO:** Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detalla el precio ofertado:

| N° | Oferentes | Descripción | Monto de la Oferta | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EXCELSIS SA | SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP | Gs. 333.104.000 | pgonzalez@excelsis.com.py |

A continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57° de Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| N° | Oferente | Formulario de Ofertas | Garantías de Mant. De Oferta | Constancia SIPE N° | Doc. que acredite la Identidad del Firmante | Ejemplares de Ofertas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EXCELSIS SA | Presenta | Gs. 16.750.000 | 1714186 | Activo en el SIPE | 1 ORIGINAL |

**CUARTO:** Se deja constancia que no existen Observaciones.----------

**QUINTO:** Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.----------

**SEXTO:** Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Falcon
INCOOP

Joel García

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC